



**CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)**  
**Secretariado Permanente del Comité Confederal**

Sagunto, 15 - 1º, 28010-Madrid  
Telef.: (91) 447 05 72 - Fax: (91) 445 31 32  
[spcc.cgt@cgt.org.es](mailto:spcc.cgt@cgt.org.es) - [cgt.org.es](http://cgt.org.es)

**31 de Marzo de 2020**

A/A  
Pablo Iglesias  
Vicepresidente del Gobierno  
Madrid

Sr. Ministro Pablo.

La situación que estamos atravesando es, además de trágica, tan excepcional, que solo se pueden articular medidas intrépidas y arriesgadas para paliar sus graves efectos sobre la población, prioritariamente sobre la salud de las personas, pero también sobre las posibilidades de supervivencia de la colectividad, que tiene muchas otras vertientes, económicas, sociales, psicológicas..., como bien sabes.

Es cierto que, por parte del gobierno, se están poniendo en marcha algunas medidas coyunturales dirigidas a disminuir los efectos negativos de esta crisis sobre algunos colectivos de trabajadores y trabajadoras, faltan otros como: las personas contratadas por ETT, o las personas que tienen un contrato de fijos discontinuos, por poner algún ejemplo.

Los niveles de precariedad y los de exclusión social son muy grandes en nuestro país, ahora identificamos descarnadamente su magnitud, con tremenda claridad. Es obvio que la clase obrera sufre y sufrirá con mayor intensidad los graves efectos económicos de esta crisis, tanto las personas ancianas, como las mujeres, el mundo laboral, las personas migrantes o la infancia.

Es por ello que, desde la Confederación General del trabajo (CGT), llamamos tu atención sobre la posibilidad de poner en marcha, de manera urgente, una herramienta, seguramente no revolucionaria, pero con un contenido de transformación social sumamente importante, además de paliativa de situaciones muy desesperadas en estos momentos. Nos referimos a la Renta Básica de las Iguales (REBis).

Hay varios modelos de interpretar y enunciar esta herramienta (Renta de inserción, Renta mínima, Renta básica universal, Renta básica de la Iguales (REBis), pero no significan lo mismo, ni tienen la misma transcendencia transformadora.

**La CGT plantea la REBis** es decir, *“La Renta Básica de los/las iguales es el derecho que tiene cada ciudadano y ciudadana a percibir, o es la obligación que tiene la sociedad a conceder, una cantidad periódica para satisfacer las necesidades materiales que se necesitan para sobrevivir con dignidad.”*

*“Ha de ser **individual y no familiar** (aquí el ciudadano es el sujeto de la igualdad); **universal**; para todos y no contributiva (aquí el ciudadano disfruta de la igualdad ante cualquier condición y contingencia), e **incondicional** en el sentido que no depende ni de los ingresos que gana o tiene, ni tampoco de si ha pasado o pasará por el mercado de trabajo (aquí el ciudadano es igual ante cualquiera de las exigencias que actualmente se piden para acogerse a la asistencia social).”*



**CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)**  
**Secretariado Permanente del Comité Confederal**

Sagunto, 15 - 1º, 28010-Madrid  
Telef.: (91) 447 05 72 - Fax: (91) 445 31 32  
[spcc.cgt@cgt.org.es](mailto:spcc.cgt@cgt.org.es) - [cgt.org.es](http://cgt.org.es)

Se trata de **una forma de distribución de la riqueza** cuyo planteamiento proviene de los movimientos sociales desde los años 80 y 90 y la CGT la ha asumido en varios de sus Congresos, la cual sería muy oportuno poner en marcha en estos momentos tan críticos para la mayoría de la población, al menos en una primera fase, dirigida a las personas sin ingresos o más vulnerables, para desarrollarla después en su totalidad y con toda su potencia transformadora. Si necesitas aclaraciones más detalladas sobre la herramienta que te proponemos podemos hacer una reunión en multiconferencia con la participación de personas que llevan trabajándose esta opción desde hace muchos años. Sin otro particular, esperando tu contestación, te saluda atentamente

Por la Confederación General del Trabajo  
El Secretario General



José Manuel Muñoz Póliz